CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE TULUÁ

Tuluá, 16 de octubre de 2026

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE TULUÁ

CERTIFICA:

Que, una vez revisada la planta de personal de la Contraloría Municipal de Tuluá y la distribución de los empleos entre sus dependencias, se verificó que la Unidad de Control Fiscal cuenta actualmente con seis (6) servidores públicos adscritos, distribuidos así: tres (3) técnicos administrativos, dos (2) profesionales y un (1) directivo.

Que, dentro del personal adscrito a dicha dependencia, se encuentra un servidor público con formación profesional en Contaduría Pública, quien desempeña un empleo de **Técnico Administrativo**, y no de Profesional Universitario. Por tanto, su formación académica se distingue del nivel y de las funciones asignadas al empleo que ocupa, las cuales corresponden a las establecidas en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la entidad.

Que la Unidad de Control Fiscal requiere apoyo profesional en Contaduría Pública para el componente presupuestal y financiero de las auditorías y demás actuaciones de vigilancia y control fiscal, particularmente en la revisión, el análisis y la consolidación de información contable, presupuestal y financiera, así como en la preparación de los insumos técnicos correspondientes.

La presente certificación se expide como soporte para la identificación de la necesidad de contratación de servicios profesionales, teniendo en cuenta los empleos existentes, las funciones asignadas y la capacidad operativa disponible de la dependencia.

Para constancia, se expide y firma la presente certificación en la ciudad de Tuluá, a los dieciséis (16) días del mes de octubre de 2026.

Atentamente,

JULIAN GRAJALES LOZANO
Secretario General